

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

20161 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, por el que se somete al trámite de Información Pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto modificado "ISF Benejama 1 de 57,91MWp y sus Infraestructuras de Evacuación Privativas" situadas en el término municipal de Caudete (Albacete).*

PFot-281 Mod.1

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto modificado de la "ISF Benejama 1 y sus Infraestructuras de Evacuación Privativas" situadas en el término municipal de Caudete (Albacete).

- Peticionario: Energía Radiación, S.L.U., con CIF nº B-98976970, con domicilio a efectos de notificaciones Gran Vía Marqués del Turia 25, 1º 4ª 46005 Valencia.

- Objeto de la petición: Obtención de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto Modificado, a través del proyecto ejecutivo "ISF Benejama 1 y sus Infraestructuras de Evacuación Privativas" (PFot-281 Modificado 1).

Por motivos de impacto ambiental, se habría decidido reubicar el proyecto "ISF Benejama I" (sito inicialmente en el término municipal de Villena, provincia de Alicante), en una nueva localización en el término municipal de Caudete, provincia de Albacete. Por ello, y con objeto de incluir en el expediente estas modificaciones correspondientes, se elabora un Proyecto Constructivo y se solicita la Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y también Autorización Administrativa de Construcción de la planta solar fotovoltaica " ISF Benejama 1 y sus Infraestructuras de Evacuación Privativas " (PFot-281 Modificado 1).

- Órgano competente: El Órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y el Órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete o a través de la sede electrónica:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

- Descripción de las instalaciones:

La sociedad "Energía Radiación S.L.U." promueve la instalación solar fotovoltaica de 57,91 MWp, denominada "Benejama 1", que incluye una línea de evacuación de 30 kV y la SET Benejama Solar 30/220 kV. En esta SET se producirá el enlace, a través del Apoyo 16 de la "LAAT 220kV SET Benejama Colectora – SET Benejama Generación" con las infraestructuras comunes de evacuación del Nudo de Benejama 220 kV. Estas infraestructuras comunes están también en tramitación en otros expedientes y ya superaron la fase de información pública por lo que, al no haber sufrido modificaciones por el momento, no son objeto del presente anuncio.

1. Características fundamentales del Proyecto Ejecutivo de la planta generadora fotovoltaica "Benejama 1":

- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica
- Ubicación: Suelo
- Potencia pico: 57,91 MW
- Potencia instalada: 53,77 MW (limitada para alcanzar la capacidad de acceso máxima de 50 MW)
- Término municipal afectado: Caudete.

2. Características fundamentales de la línea de evacuación subterránea de 30 kV del Proyecto Ejecutivo de Benejama:

- Longitud: cuatro (4) líneas de interconexión a 30 kV subterráneo que evacuarán la energía generada a la subestación elevadora denominada "SET BENEJAMA SOLAR I 30/220kV", de 15.889 metros de longitud total, cerrando así el anillo de producción fotovoltaica de la ISF "Benejama I".
- Término municipal afectado: Caudete.

3. Características fundamentales de la SET Benejama Solar 30/220 kV:

- Relación de tensiones: 30/220 kV.
- Potencia del transformado principal: 60 MVA
- Posiciones de 220 kV: 2 posiciones (entrada/salida) de intemperie.
- Posiciones de 30 kV: 4 posiciones de celdas.
- Término municipal afectado: Caudete

- Presupuesto (€):

Proyecto ejecutivo Benejama 1 y sus Infraestructuras de Evacuación Privativas:

Total Presupuesto (€):..... 31.060.982,77

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y, para que puedan ser examinados el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente PFot-281 Mod.1) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Albacete (sita en la Avda. de España, 7 - 02002 Albacete-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 20 de junio de 2022.- Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A220026259-1